



LXIII LEGISLATURA  
H. CONGRESO DEL ESTADO  
DE CHIHUAHUA  
2010 - 2013

**SEGUNDO  
AÑO DE EJERCICIO  
CONSTITUCIONAL**

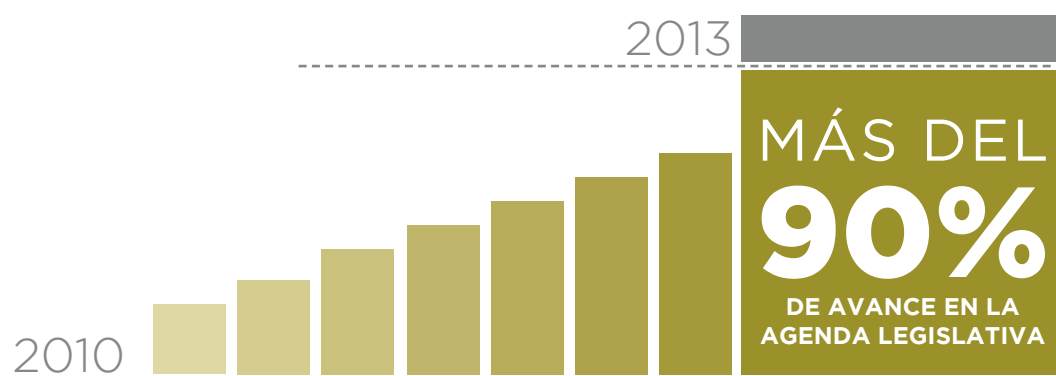
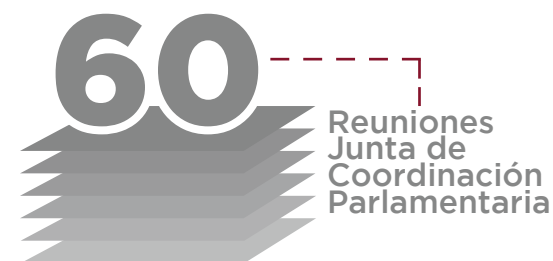
**ACTIVIDADES LEGISLATIVAS**

2011 - 2012





Información correspondiente al Período comprendido entre octubre de 2011 al 30 septiembre de 2012; en lo relativo a sesiones celebradas y trabajo legislativo.





LXIII LEGISLATURA  
H. CONGRESO DEL ESTADO  
DE CHIHUAHUA  
2010 - 2013

**SEGUNDO**  
AÑO DE EJERCICIO  
CONSTITUCIONAL

**Nuevas Leyes**

## Orden Institucional

### GOVERNABILIDAD

Ley de Responsabilidad Patrimonial del Estado de Chihuahua

### SEGURIDAD PÚBLICA

Ley de Seguridad Privada para el Estado de Chihuahua

Ley para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana

### JUSTICIA

Ley para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Tortura en el Estado de Chihuahua



## Desarrollo Económico y Regional

### DESARROLLO RURAL INTEGRAL

Ley de Desarrollo Rural Integral Sustentable para el Estado de Chihuahua

### ECONOMÍA

Ley de Turismo del Estado de Chihuahua

### AGUA

Ley Estatal del Agua para el Estado de Chihuahua



## Desarrollo Social y Comunidad con Calidad de Vida

### SALUD

Ley Estatal de Salud (Dec. 434/2011 15/09/11 POE 14/04/2012 No. 30)

Ley Estatal de Adicciones (Dec. 412/2011 09/08/11 POE 22/10/2012 No. 85)

### EDUCACIÓN Y CULTURA

Ley de la Universidad Tecnológica de Parral

Ley de la Universidad Tecnológica de la Babícora

Ley de Subsistemas de Preparatoria Abierta del Estado de Chihuahua

### OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS

Ley de Vivienda para el Estado de Chihuahua





## Orden Institucional

### GOBERNABILIDAD

- Constitución Política del Estado de Chihuahua
- Código Municipal para el Estado de Chihuahua
- Ley Electoral del Estado de Chihuahua
- Ley Orgánica del Poder Legislativo (nomenclatura)
- Ley Orgánica del Poder Ejecutivo (mejora del aparato gubernamental)

### SEGURIDAD PÚBLICA

- Ley de Cultura de la Legalidad
- Ley de Ejecución de Penas y Medidas Judiciales
- Ley de Vialidad y Tránsito para el Estado de Chihuahua
- Ley del Sistema Estatal de Seguridad Pública

### JUSTICIA

- Código Civil del Estado de Chihuahua (en materia de Registro Civil y Sucesiones)
- Código de Procedimientos Civiles del Estado (notificación electrónica)
- Código Penal del Estado de Chihuahua (protección a adultos mayores)
- Ley de Atención y Protección a Víctimas u Ofendidos del Delito
- Ley Estatal del Derecho de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia

### FISCALIZACIÓN

- Ley de Auditoría del Estado de Chihuahua

## Desarrollo Económico y Regional

### PROGRAMACIÓN, PRESUPUESTO Y HACIENDA PÚBLICA

- Código Fiscal
- Ley de Deuda Pública
- Ley de Entidades Paraestatales del Estado
- Ley de Extinción de Dominios
- Ley de Ingresos de los 67 Municipios del Estado
- Ley de Presupuesto de Egresos, Contabilidad y Gasto Público
- Tabla de valores de los 67 Municipios del Estado

### DESARROLLO RURAL INTEGRAL

- Ley de Ganadería





LXIII LEGISLATURA  
H. CONGRESO DEL ESTADO  
DE CHIHUAHUA  
2010 - 2013

**SEGUNDO**  
AÑO DE EJERCICIO  
CONSTITUCIONAL

# Ordenamientos Reformados

## Desarrollo Social y Comunidad con Calidad de Vida

### DESARROLLO SOCIAL

Ley de Asistencia Social Pública y Privada

Ley de Transporte y sus Vías de Comunicación del Estado de Chihuahua

Ley para la Atención de las Personas con Discapacidad en el Estado de Chihuahua

Ley para Prevenir y Eliminar la Discriminación en el Estado de Chihuahua

Ley que Regula el Funcionamiento de las Instituciones Prestadoras de Servicios para el Cuidado Infantil y de Menores

### SALUD

Ley Orgánica de Servicios de Salud de Chihuahua

Ley Orgánica del Instituto Chihuahuense de la Salud

### EDUCACIÓN Y CULTURA

Constitución Política del Estado de Chihuahua (en materia de educación gratuita)

Código Municipal del Estado de Chihuahua

Ley de Patrimonio Cultural del Estado de Chihuahua

Ley de Protección Civil del Estado de Chihuahua

Ley Estatal de Educación

Ley Orgánica de la Universidad Autónoma de Ciudad Juárez

### CIENCIA Y TECNOLOGÍA

Ley Orgánica del Poder Legislativo (en materia de transparencia)

### OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS

Ley de Desarrollo Urbano Sostenible para el Estado de Chihuahua





## Desarrollo Social y Comunidad con Calidad de Vida

### ECOLOGÍA Y MEDIO AMBIENTE

**Código Penal del Estado de Chihuahua** (en materia zoosanitaria)

**Ley de Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente del Estado de Chihuahua**

**Ley de Bienestar Animal para el Estado de Chihuahua**

### JUVENTUD Y DEPORTE

**Ley de Juventud del Estado de Chihuahua**

**Ley de Cultura Física y Deporte del Estado de Chihuahua**

### TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL

**Ley Municipal de Pensiones Civiles del Estado de Chihuahua**

**Ley del Instituto Chihuahuense de la Cultura**

**Ley del Instituto Chihuahuense de la Mujer**

**Ley del Instituto Chihuahuense de la Salud**

**Ley del Instituto Chihuahuense de Educación para Adultos**

### PUEBLOS Y COMUNIDADES INDÍGENAS

**Constitución Política del Estado de Chihuahua** (en materia indígena)

### ESPECIAL DE GRUPOS VULNERABLES

**Ley para la Atención a las Personas con Discapacidad en el Estado de Chihuahua**

### EQUIDAD, GÉNERO Y FAMILIA

**Código Civil del Estado de Chihuahua** (en materia familiar)

**Código de Procedimientos Civiles del Estado de Chihuahua** (pensión alimenticia y adopción)

**Ley Orgánica del Poder Ejecutivo** (en materia de protección a la mujer)

**Ley Orgánica de la Fiscalía General del Estado**





LXIII LEGISLATURA / SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL

# ORDEN INSTITUCIONAL Y GOBIERNO



## GOBERNABILIDAD

### Ley para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Tortura en el Estado de Chihuahua

Se considera de fundamental importancia que se generen las herramientas jurídicas que sistematicen de manera ordenada e integral el tratamiento de la tortura, no sólo para su sanción, sino para su efectiva prevención y erradicación, el cual permita garantizar los derechos humanos de todas las personas y sancionar como se debe a quien así lo amerite.



### Ley de Responsabilidad Patrimonial para el Estado de Chihuahua

De la cual es preciso puntualizar:

La garantía establecida en el Artículo 113 de la Constitución General de la República, último párrafo, incorpora la responsabilidad patrimonial objetiva y directa del Estado, lo que significa que a todo particular a quien se le haya causado algún daño y/o perjuicio en sus bienes y derechos, con motivo de la actividad administrativa del Estado, tendrá derecho a una justa indemnización por que se ha vulnerado su integridad patrimonial por la incidental acción lesiva del Estado.

Los principios que regirán la responsabilidad patrimonial del Estado, serán del Derecho Administrativo, estableciendo una responsabilidad directa y objetiva.

De igual forma, se aprobaron reformas a diversos ordenamientos que permitirán:

- Llevar a cabo, en materia de geografía electoral, la comúnmente denominada “redistribución”, a fin de que previó a un estudio realizado por el IEE, se adecué la

demarcación territorial electoral.

- Adecuar preceptos conforme al mandato de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, en materia de recuento de votos, no intervención del Congreso en convenios entre el IEE y el IFE, propaganda gubernamental, derogar revocación de mandato, ampliar el límite de Diputados por partido (de 20 a 22).
- Destinar los ingresos de las multas que imponga el Órgano Electoral, al Consejo Estatal de Ciencia y Tecnología e Innovación.
- Posponer la fecha de inicio del proceso electoral en el Estado.
- Fortalecer la figura del síndico.
- Cambio del término de “Cámara” por el de “Congreso del Estado”.
- Solicitar al Gobernador que informe al Congreso del Estado sus salidas fuera

de nuestra entidad o país.

- Regular las remuneraciones de los servidores públicos del Estado de Chihuahua, estableciéndose como tope máximo el sueldo del Gobernador del Estado.
- Turnar a una comisión especial el Informe de Gobierno, recibido por el Presidente del H. Congreso, para que emita su opinión a más tardar en 30 días.
- Aprobar el Informe relativo la labor de las dependencias del Poder Ejecutivo, en el período comprendido entre el 01 de octubre de 2011 al 29 de febrero de 2012.
- Establecer plazos para el envío de las resoluciones de carácter de acuerdo
- Promover campañas de reproducción responsable y esterilización de animales.



## SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL

LXIII LEGISLATURA  
H. CONGRESO DEL ESTADO  
DE CHIHUAHUA  
2010 - 2013

- Inculcar en los ciudadanos la idea de la importancia y responsabilidad que trae consigo el respeto en el seno familiar.
- Dar mayor certeza a los actos del Estado Civil, especialmente cuando se trate del fallecimiento de las personas.
- Sancionar las lesiones cometidas en contra de un adulto mayor por quien se encuentre a su cuidado.
- Hacer más ágil el trámite para la declaración de ausencia y presunción de muerte.
- Hacer cumplir las especificaciones que imponen las normas nacionales e internacionales en los refugios para la atención a mujeres víctimas de la violencia y centros de rehabilitación para agresores.
- Dar mayor certeza a los actos del Estado Civil, especialmente cuando se trate del fallecimiento de las personas.

## Principales Reformas

- Establecer, en los procedimientos civiles, como medio de notificación, el correo electrónico para las personas que así lo deseen.
- Regular los Centros de Verificación Vehicular.
- Sancionar a quien haga pasar por ganado chihuahuense al que no lo sea y con ello, proteger el estatus zoosanitario del ganado chihuahuense.
- Aprobar la reelección del Magistrado C. Licenciado Salvador Amaro Castillo, como Magistrado del Supremo Tribunal de Justicia del Estado.

## SEGURIDAD PÚBLICA Y PREVENCIÓN DEL DELITO

### Ley para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana

De la cual es preciso subrayar:

La intención de esta ley es que la comunidad sea integrada en una participación activa en la función pública; prevenir desastres y delitos menores, como riñas, vandalismo, robos a casa habitación, asaltos entre otros; promover la convivencia vecinal; establecer políticas criminológicas de acuerdo a la información que proporcionen los ciudadanos; pero sobre todo, vincular a la autoridad para que cumpla con su promesa, trayendo consigo la confianza ciudadana en las instituciones de seguridad pública y protección civil por un lado y por otro responsabilizando a la autoridad por su incumplimiento.

Con la participación ciudadana como mecanismo de prevención, los chihuahuenses tendremos a nuestro alcance las herramientas para verificar el cumplimiento de lo denunciado y acordado con la autoridad, y si esta no cumple, de una manera práctica podremos solicitar la explicación del incumplimiento y en su caso, exigir la

sanción del funcionario omiso.



### Ley de Seguridad Privada para el Estado de Chihuahua

La ley va encaminada a resolver el problema del crecimiento explosivo y poco regulado de la industria de seguridad privada, la cual colabora en la búsqueda de mejores condiciones de vida en las ciudades, es necesario avanzar en mecanismos de regulación nacional y estatal, para lograr que su participación activa en la comunidad se dé de una mejor manera.





Asimismo, se aprobaron modificaciones a diversos ordenamientos a fin de:

- Crear el Sistema de Identificación y Registro de Actividades de los Internos (SIRAI).
- Omitir los datos del domicilio y el teléfono en la licencia de manejar, salvo que el conductor solicite su inclusión.
- Regular la instalación y funcionamiento de videocámaras como apoyo tecnológico en las funciones de seguridad.
- Incluir como órganos auxiliares en materia de seguridad pública a los Observatorios Ciudadanos.
- Los Consejos Regionales que establece la Ley de la Cultura de la Legalidad, quedan integrados de acuerdo a lo que estipula la Ley del Sistema Estatal de Seguridad Pública, con el fin de que puedan conocer tanto de cultura de la legalidad, como de prevención del delito y seguridad pública, teniendo una visión integral del fenómeno para brindar una respuesta más eficaz.
- Autorización para constituir el Fideicomiso para la Competitividad y Seguridad Ciudadana.
- Integración de los consejos regionales.
- A fin de que el Presidente Municipal proponga al titular de la Dirección de Seguridad Pública Municipal.
- Prohibir al ayuntamiento enajenar bienes inmuebles los últimos seis meses de su administración.
- Crear la sección municipal de Guapalayna, municipio de Urique.

## FISCALIZACIÓN

- Entregan la cuenta pública correspondiente al año 2010 los municipios de Ignacio Zaragoza, Jiménez, Santa Bárbara, Rosario, Nonoava, Chínipas, Uruachi, Carichí, Coronado, Huejotitán, La Cruz, Namiquipa, Buenaventura, Guazapares, Madera, Manuel Benavides, Temósachic, Gómez Farías, Delicias, Batopilas, Ojinaga así como sus respectivos estados financieros DIF.
- Se entregan los estados financieros 2010 FIDEAPECH y JMAS.

## NOMBRAMIENTOS

Se inscribe en letras de oro en el recinto del H. Congreso del Estado a los siguientes personajes:

- **Pascual Orozco Vázquez.**  
Así mismo, se le nombra Benemérito del Estado de Chihuahua.
- **Manuel Ojinaga Castañeda.**  
Así mismo, se le nombra Benemérito del Estado de Chihuahua.
- **General José Mariano Jiménez.**  
Así mismo, se le nombra Benemérito del Estado de Chihuahua.
- **José Práxedes G. Guerrero Hurtado.**  
Así mismo, se ordena el traslado de sus restos a la Rotonda de los Chihuahuenses Ilustres.
- **Pedro Meoqui Miñón.**
- **Carlos Pacheco Villalobos.**

De igual forma se realizó la entrega de la Medalla al Mérito Cultural del Estado de Chihuahua, Víctor Hugo Rascón Banda, edición 2012, en la Sesión Solemne del 20 de agosto del 2012.





LXIII LEGISLATURA  
H. CONGRESO DEL ESTADO  
DE CHIHUAHUA  
2010 - 2013

## SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL

# Principales Acuerdos

**Conscientes y atentos a la problemática social y la demanda popular, el Congreso del Estado ha realizado diversas acciones en los siguientes rubros:**

En materia de:

### GOBERNABILIDAD

- Buscar se declare Zona Metropolitana a los municipios de Delicias, Saucillo, Meoqui y Rosales, Hidalgo del Parral, San Francisco del Oro y Santa Bárbara.
- Promover la actualización de la información pública de oficio.
- Buscar que se establezca como requisito indispensable y obligatorio la Cartilla de Servicio Militar Nacional para quienes pretendan ingresar al servicio público del Gobierno del Estado.
- Buscar que se invite a los síndicos al momento de analizar la iniciativa de reforma del Código Municipal a fin de fortalecer la figura de los mismos.
- Fomentar la instalación de mesas de trabajo para darle vigencia a la Ley de Estacionamientos Públicos del Estado.



En materia de:

### SEGURIDAD PÚBLICA Y PREVENCIÓN DEL DELITO

- Impulsar el establecimiento de acciones y programas que promuevan la cultura de prevención de los ciudadanos ante las eventualidades de los fenómenos naturales.
- Apoyar la adhesión de los Poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial, así como a los Ayuntamientos, a la campaña “Corazón Azul” en contra del delito de Trata de Personas.
- Instar para que se destinen recursos suficientes para incrementar la plantilla de Defensores Públicos que atienden las materias civil y familiar.
- Buscar que se tomen las medidas de seguridad pertinentes, a fin de evitar la entrada a todo edificio público, de personas armadas o con cualquier artefacto o instrumento oculto, que pueda representar un riesgo, tanto para trabajadores, como visitantes de instalaciones gubernamentales.
- Promover la modificación de las reglas de operación para la designación de los recursos del SUBSEMUN, y realizar las gestiones necesarias para que se constituya como un fondo permanente en beneficio de los municipios con problemas de inseguridad en el país.
- Impulsar el fortalecimiento de las policías municipales con mayor presupuesto.
- Solicitar la creación de una policía turística para el centro histórico de la Heroica Ciudad Juárez.
- Promover la implementación de campañas de “Despistolización” en el Estado.
- Buscar que se garantice que todos los vehículos oficiales asignados para desarrollar funciones de seguridad pública, tanto estatales como municipales, se abstengan de transitar con los vidrios polarizados.
- Instar para que se provea al Ejército de un lugar adecuado y propio para su habitación, de acuerdo a sus necesidades en caso de que se requiera su apoyo o presencia en alguna localidad del Estado.
- Solicitar que se realice un llamamiento a EUA en relación a la muerte de Sergio Adrián Hernández Güereca, asesinado en el Puente negro.
- Solicitar que se garantice que el Centro de Justicia para las Mujeres esté abierto las veinticuatro horas de los siete días de la semana.
- Instar para que se les Permita a las Comisiones Estatales de Derechos Humanos el acceso a los CEFERESOS, y que las instancias estatales derecho humanistas se entrevisten personalmente con los internos, en aras de lograr una protección amplia a los derechos que asisten a los quejosos.
- Promover la investigación y, en su caso, la iniciación de procedimientos administrativos y/o penales en contra de los agentes de la Policía Federal que pudieran estar cometiendo actos de extorsión en contra de los propietarios de vehículos de procedencia extranjera que se encuentran internados en la Entidad.



## ORDEN FEDERAL

### INICIATIVAS AL CONGRESO DE LA UNIÓN

Respetuosos de la **COMPETENCIA FEDERAL**, se presentaron diversas iniciativas al H. Congreso de la Unión solicitando:

- Se dictamine la reforma a la Ley de Amparo.
- Se analice la suficiencia del sistema jurídico actual para regular el uso y abuso de la actividad informática.
- Se reformen ciertas disposiciones de la Ley del Seguro Social, a efecto de que tenga derecho a la pensión por viudez el cónyuge superviviente del asegurado o pensionado de invalidez, así como servicio de guardería a los padres que no tengan en donde dejar a sus hijos y la madre se encuentre también trabajando.
- Se reforme la Ley del INFONAVIT y la Ley del ISSSTE, para que los créditos otorgados, aunque sean tasados en base al salario mínimo, no estén sujetos a actualización conforme al incremento del salario mínimo.
- Se reforme la Ley Federal del Trabajo, a efecto de incluir como causa de rescisión laboral, sin responsabilidad para el trabajador, el acoso psicológico laboral.
- Se reforme la Ley Sobre el Escudo, la Bandera y el Himno Nacionales, para:
  - Incluir la fecha de Aniversario de nacimiento del General Francisco Villa izando la bandera a toda asta.
  - Incluir la fecha y conmemoración de la muerte del General Francisco Villa.
  - Educar sobre el procedimiento solemne que implica el saludo civil.



### MINUTAS DEL CONGRESO DE LA UNIÓN

- En concordancia con el Pacto Federal se ratificaron diversas reformas Constitucionales, aprobadas por el Congreso de la Unión con el objeto de:
  - Impulsar reformas a diversas disposiciones en materia de Reforma Política.
  - Facultar a las autoridades federales para que puedan conocer sobre delitos del fuero común cuando tengan conexidad con delitos federales o contra periodistas.
  - Buscar que se establezca la obligatoriedad de la Educación Media Superior.



LXIII LEGISLATURA / SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL

# **DESARROLLO ECONÓMICO Y REGIONAL**



Dentro del esquema económico y productivo del Estado, se aprobó la creación de varias leyes que dan un marco normativo a diversos rubros que contribuyen al fortalecimiento de nuestra entidad, las cuales se detallan a continuación:

## **Ley de Desarrollo Rural Integral Sustentable para el Estado de Chihuahua**

Satisface la necesidad del sector primario de nuestro Estado, al dotarlo de legislación en materia rural. Esta Ley busca indicar el camino hacia un verdadero Desarrollo Rural Integral Sustentable, generando un marco normativo que requiere la participación activa de los agentes de la sociedad rural potenciando sus capacidades productivas.

Este será pues, un instrumento al servicio del sector primario que día a día nos provee de los suministros indispensables

para el desarrollo de nuestra vida diaria, será también un medio a través del cual se promueve y fortalece un desarrollo sustentable que nos orienta hacia un aprovechamiento adecuado de los recursos naturales.

## **Ley del Agua del Estado de Chihuahua**

Con esta nueva ley se regula el aprovechamiento del agua, así como la prestación del servicio de agua potable, drenaje, alcantarillado, tratamiento de aguas residuales y disposición final de lodos en la entidad.

Se actualiza el marco normativo estatal en materia de agua, buscando eficiencia y eficacia que ponga fin a un sinnúmero de situaciones que afectan a nuestra entidad y que carecían de regulación, solucionando con ello la problemática existente de la escasez del vital líquido ante el incremen-

to desmedido de usuarios.

De manera paralela, se reforman y derogan diversos ordenamientos jurídicos para armonizar y darle plena vida a La Ley del Agua

## **Ley de Turismo del Estado de Chihuahua**

Con la finalidad de generar un turismo sustentable, que se base en el uso racional, aprovechamiento, estudio y apreciación de los recursos naturales y turísticos de la entidad, se genera un cuerpo normativo que regula dicha actividad, se crea un Sistema de Información Turística Estatal, y se definen los sujetos obligados dentro de la misma y que tiene como objetivo satisfacer la necesidad de los prestadores de servicio y al público en general; fortaleciendo con ello las acciones ya emprendidas en el rubro turístico de la Entidad.

Como parte del Paquete Económico del Estado se aprobaron los siguientes decretos:

## **PROGRAMACIÓN, PRESUPUESTO Y HACIENDA PÚBLICA**

- Ley de Ingresos del Gobierno del Estado de Chihuahua para el ejercicio Fiscal 2012.
- Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Chihuahua para el ejercicio fiscal del 2012.
- Leyes de Ingresos para el Ejercicio Fiscal 2012 de los 67 Municipios.
- Tabla de Valores de Suelos y Construcción para el Ejercicio Fiscal 2012 de los 67 Municipios.
- **Buenaventura:** para condonar por única ocasión el impuesto de traslación de dominio y sus recargos, para que regulen la posesión de sus predios en el Municipio.
- **Delicias:** para modificar el monto a cobrar por concepto de cementerios municipales; alumbrado público y ocupación de la vía pública.
- **Chínipas.-** para modificar el monto a cobrar por concepto de alumbrado público
- **Nuevo Casas Grandes:** para modificar los estímulos municipales de los montos de Inversión sobre la Traslación de Dominio.

En el mismo tenor, se aprobaron modificaciones a la Ley de Ingresos de los Municipios de:





## SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL

LXIII LEGISLATURA  
H. CONGRESO DEL ESTADO  
DE CHIHUAHUA  
2011 - 2013

# Principales Reformas

## PROGRAMACIÓN, PRESUPUESTO Y HACIENDA PÚBLICA

- **Guerrero:** para condonar por única ocasión el Impuesto de Traslación de Dominio y sus recargos.
- **Santa Bárbara:** para el cobro del permiso de suelo y subdivisión de dominio.
- **Julimes:** para condonar el Impuesto de Traslación de Dominio.
- **Aldama:** para modificar la tarifa que se cobrará por la licencia de uso de suelo.

También se autorizó la reforma de la Tabla de Valores Unitarios de Suelo y Construcciones correspondiente al ejercicio fiscal 2012, a efecto de cambiar el precio por metro cuadrado de terreno en diversos sectores de Delicias.

En materia económica, de ingresos y gasto estatal y municipal se aprobaron diversas reformas que tuvieron como objetivo:

- Establecer en la Ley de Ingresos las reglas para el cobro del Derecho al Alumbrado Público.
- Facultar a la Secretaría de Hacienda para asumir las funciones, facultades, derechos y obligaciones, así como los acuerdos celebrados por la Comisión Estatal de Gasto y Financiamiento.
- Incorporar en los estímulos fiscales a las personas con actividades empresariales cuya actividad sea la de servicios.
- Proteger el estatus zoonosanitario del ganado chihuahuense.
- Modificar la estructura del Comité Técnico y definir a los representantes de las dependencias que por su competencia se encuentran directamente involucradas con el objeto del fideicomiso: Expo-Chihuahua.

- Modificar el objetivo del Fondo Agropecuario del Estado de Chihuahua y destinarlo a la realización de los programas que actualmente administra, o bien, que puedan llegar a ser administrados por el mismo; y agregar actores que pueden intervenir en el convenio del fideicomiso.
- Modificar los fines del Fideicomiso denominado "Fideicomiso Expo Chihuahua"; para otorgar los bienes del patrimonio fideicomitado en comodato, siempre y cuando sea para apoyar actividades culturales, académicas o que deriven en beneficio de la comunidad.
- Autorizar los precios de derrama sobre pavimentación de Ciudad Juárez, correspondiente al periodo de enero a diciembre de 2011.
- Autorizar a 22 Municipios la contratación de un crédito con BANOBRAS, el cual será destinado a financiar el costo de inversiones públicas productivas de infraestructura social, infraestructura básica de salud, educativa, mejoramiento de viviendas, entre otros (FAIS)
- Autorizar a los Municipios de Delicias, Rosales, Meoqui, Jiménez y Saucillo para celebrar Contrato de Proyecto de Inversión Pública a Largo Plazo con el Consejo del Organismo Operador del Relleno Sanitario intermunicipal Región Centro Sur.

- Autorizar al Municipio de Ciudad Juárez, el PROYECTO DE MOVILIDAD URBANA DE CIUDAD JUÁREZ, conforme a la Ley de Proyectos de Inversión Pública a Largo Plazo del Estado.



- Autorizar a los Municipios de La Cruz, San Francisco de Conchos, Coronado Jiménez y Camargo, para contratar servicios de recolección y disposición final de residuos sólidos con relleno sanitario, así como para operar el sitio.
- Autorizar al Municipio de Aquiles Serdán para contratar un crédito con BANOBRAS, y que el mismo sea destinado a infraestructura para la urbanización y desarrollo de la región, afectando las participaciones que le correspondan en ingresos federales en garantía del citado financiamiento.





- Autorizar al Municipio de Manuel Benavides para contratar un crédito con BANOBRAS, que será destinado a financiar el costo de inversión pública de infraestructura social en materia de remodelación del albergue escolar, afectando sus participaciones federales para que se constituyan como fuente de pago.
- Autorizar al Ejecutivo Estatal la celebración de un Convenio de Colaboración Administrativa con el Gobierno Federal, para poder recaudar, administrar y cobrar ingresos federales.
- Autorizar al Ejecutivo la contratación de financiamiento por un monto de \$1,160,000,000.00 (Mil ciento sesenta millones de pesos 00/100 M.N.), el cual será invertido en el mercado bursátil, en donde los recursos del crédito o financiamiento obtenido se destinarán para la realización de inversión pública productiva.

Autorizar al Ejecutivo Estatal la contratación con BANOBRAS, de uno o varios instrumentos financieros en los siguientes términos:

CANTIDAD	DESTINO
\$2'600,000,000.00	Realización de inversiones públicas productivas
\$1'020,000,000.00	Construcción de las instalaciones del Poder Judicial
\$1'465,000,000.00	Financiar el costo de nuevas inversiones asociadas a proyectos en ejecución o nuevos proyectos y/o al refinanciamiento de pasivos bancarios y/o bursátiles.



## ECONOMÍA

- Otorgar facultades a los Municipios para supervisión de establecimientos dedicados a la compra venta de cobre, aluminio, bronce, fierro y demás materiales de desecho.
- Ampliar el catálogo de obligaciones del Consejo Estatal de Participación Social, estableciendo una coordinación de los sectores económicos productivos, para que determinen los perfiles técnicos o profesionales que requieran sus áreas laborales.
- Implementar programa de reforestación con las plantas de renuevo, generando empleo temporal para las comunidades.
- Participar en el "Fideicomiso del Corredor Económico del Norte", en coordinación con los Gobiernos de los Estados de Durango, Coahuila, Nuevo

León, Sinaloa, Tamaulipas y Zacatecas, a través de Nacional Financiera, S.N.C.

- Fomentar el empleo, así como el fortalecimiento de las empresas locales y la actividad productiva, a través de diversos estímulos fiscales, dirigido a:

### A. Establecimientos Industriales:

- Que se consideren estratégicos para el desarrollo económico del Estado.
- Que inviertan en procesos de alto valor agregado y alto nivel tecnológico.
- Que desarrollen proveedores locales ó generen empleos bien remunerados.

### B. Microempresas que conlleven:

- Nuevas propuestas productivas.





LXIII LEGISLATURA  
H. CONGRESO DEL ESTADO  
DE CHIHUAHUA  
2010 - 2013

## SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL

# Principales Acuerdos

**Conscientes y atentos a la problemática social y la demanda popular, el Congreso del Estado ha realizado diversas acciones en los siguientes rubros:**

b. Generación de infraestructura económica.

c. Generación de empleos.

d. Elaboración de productos de interés para el desarrollo económico del Estado.

e. La generación directa de nuevos empleos.

f. Que participen en acciones de constitución de bolsas de subcontratación.

g. Que participen en el desarrollo de proveedores locales.

h. Que inviertan en procesos de alto valor agregado y alto nivel tecnológico.

i. Que instalen, amplíen o reubiquen sus plantas laborales en el territorio estatal, o por los empleos reubicados en áreas de crecimiento y desarrollo económico.

Para las que se establezcan fuera de los Municipios de Juárez y Chihuahua, el estímulo será del 100%.

### **C. Empresas que el I.C.H.E.A reconozca como Centros de Formación Educativa Básica para Adultos.**

a. Por cada trabajador suyo que certifique en educación básica en los Centros de Formación Educativa Básica para Adultos.

b. Por cada trabajador suyo que patrocine y certifique en educación básica en los programas del I.C.H.E.A., fuera de las instalaciones del contribuyente.

### **D. Empresas que contraten personas con capacidades diferentes, mayores de 40 años, jubilados o pensionados.**

En materia de:

## DESARROLLO RURAL INTEGRAL

- Apoyar la suspensión de los cortes de energía eléctrica a productores.
- Buscar la aplicación de gestiones que contrarresten los efectos causados por los escarabajos liberados por los EUA.
- Promover la capacitación en materia de prevención y combate a incendios y plagas.
- Fomentar el impulso de alternativas de agricultura avanzada.
- Impulsar la creación de Direcciones de Desarrollo Municipal en los ayuntamientos que tengan explotación forestal.
- Apoyar la reincorporación del componente Desarrollo Rural a los programas de apoyos.
- Apoyar la adhesión a la declaración de emergencia agroalimentaria y climática del Norte de México.
- Apoyar la distribución de formato de contrato de compraventa, para proteger los intereses y dar certeza jurídica a los productores.
- Buscar que se realicen las acciones pertinentes con la finalidad de dar una oportuna respuesta a las demandas de los productores agrícolas.
- Promover que se dé atención a los efectos causados por la sequía atípica que padece nuestro Estado, y atención prioritaria a la población localizada en la Sierra Tarahumara, en específico a las zonas de alta y muy alta marginación.
- Buscar se implementen criterios y mecanismos de evaluación que permitan dar seguimiento a los resultados obtenidos, mediante políticas, programas y acciones para el desarrollo integral y sustentable del sector rural.



# Principales Acuerdos

**SEGUNDO  
AÑO DE EJERCICIO  
CONSTITUCIONAL**



LXIII LEGISLATURA  
H. CONGRESO DEL ESTADO  
DE CHIHUAHUA  
2010 - 2013

En materia de:

## **PRESUPUESTO Y HACIENDA PÚBLICA**

- Promover el establecimiento de condiciones que permitan que los recursos destinados a programas sociales, se ajusten al objeto y fines señalados en la Ley de Desarrollo Social y Humano para el Estado de Chihuahua.
- Instar la generación de mecanismos adecuados que faciliten el cruce de donaciones realizadas en los Estados Unidos para beneficiar a las comunidades indígenas del Estado.
- Incluir en él ante-proyecto de Ley de Ingresos del 2012 las cuotas del DAP así como una asesoría a los municipios en lo relativo a los trabajos que deben canalizar
- Promover que los entes públicos del Estado y los Municipios armonicen y homologuen su información financiera conforme a los lineamientos del Consejo Nacional de Armonización Contable.
- Buscar una aplicación eficiente de los recursos asignados en el Presupuesto de Egresos de la Federación, para el Ejercicio Fiscal del 2012, destinados al rubro de ciencia y tecnología.
- Se presentaron ante el H. Congreso de la Unión iniciativas para que en el proyecto de Presupuesto para el Ejercicio Fiscal del año 2012:
  - Se dieran mayores apoyos financieros destinados a la educación superior.
  - Se aprobara en sus términos la partida única especial presentada por el Presidente de la República destinada al apoyo social de los Ex braceros de 1942-1964.



En materia de:

## **ECONOMÍA**

- Solicitar se autorice la reclasificación de la tarifa eléctrica de diversos municipios y así mismo, se instruya para que el pago de energía eléctrica sea de forma mensual y no bimensual en todo el Estado de Chihuahua.
- Solicitar la realización de gestiones ante FERROMEX a fin de que el Ferrocarril Chihuahua al Pacífico regrese a su recorrido inicial, teniendo como salida Cd. Juárez.
- Promover se otorgue a los usuarios un subsidio del 40% al precio del Gas L.P. en cilindros y del Gas Natural, durante el período de noviembre de 2011 a marzo de 2012.
- Promover que se decrete al Municipio de Juárez como "Zona Libre".
- Se presentaron iniciativas ante el H. Congreso de la Unión para:
  - Reformar la Ley que Regula las Actividades de las Sociedades Cooperativas de Ahorro y Préstamo, para regular y limitar a las instituciones de ahorro, en virtud de que se han registrado diversos abusos y fraudes por que no cuentan con ningún tipo de registro ante las autoridades de la materia.

En materia de:

## **AGUA**

- Promover la Rehabilitación de los parques públicos con la finalidad de preservar espacios naturales en Ciudad Juárez y otras comunidades.
- Solicitar la construcción de un vaso regulador de agua pluvial en la parte oriente de la Sierra de Ciudad Juárez.
- Implementar la realización de acciones que regularicen la cloración en las redes de distribución de agua de distintas regiones.





LXIII LEGISLATURA / SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL

---

# DESARROLLO SOCIAL Y COMUNIDAD CON CALIDAD DE VIDA



## DESARROLLO SOCIAL

- Sentar las bases para crear la Procuraduría Social como órgano desconcentrado de la Secretaría de Fomento Social.
- Cambiar la denominación de la Secretaría de Fomento Social por Secretaría de Desarrollo Social.
- Establecer principios, criterios y estrategias en la prestación de servicios y desarrollo de actividades en las instituciones prestadoras de servicios para el cuidado infantil y de menores.
- Establecer requisitos de solicitud ante la Junta de Asistencia Social y Privada para constituir asociaciones o fundaciones.
- Permitir el acceso en los medios de transporte público de uso general a los perros de asistencia de las personas con discapacidad.
- Crear Centros de Día para Discapacitados.



## SALUD

Se crean las siguientes leyes:

### Ley Estatal de Salud

Que contempla, entre otros aspectos, lo siguiente:

- Se otorgan facultades a la Secretaría de Salud, para que ésta sea el ente rector de la materia sanitaria, y la creación de un Órgano Estatal de Arbitraje Médico para atención y resolución de quejas presentadas por usuarios del servicio médico.
- Se incorpora un capítulo relativo a la atención integral de la mujer.
- Contempla las ramas de la medicina como la acupuntura y la homeopatía.
- Incorpora los cuidados paliativos a los enfermos en situación terminal.
- Implementa la creación de un órgano desconcentrado de la Secretaría de Salud que planteará un programa integral de atención a las adicciones.
- Establece una red estatal de servicios de transfusión con un registro estatal de donadores voluntarios, de órganos y tejidos.
- Se incorpora el requisito de la constancia de no inconveniente en materia de salubridad, que será emitida por la Secretaría para los negocios que expendan bebidas alcohólicas y cumplan con lo establecido en la ley, reforzando así las facultades de la autoridad para el control y fomento sanitario de estos establecimientos.
- Se establecen requisitos para la existencia de establecimientos que ofrezcan servicios de Medicina Estética así como tatuajes y perforaciones.





LXIII LEGISLATURA  
H. CONGRESO DEL ESTADO  
DE CHIHUAHUA  
2010 - 2013

## SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL

# Principales Reformas

### Ley Estatal de Adicciones

De la cual es preciso destacar:

- La creación de la Comisión Estatal para la Atención de las Adicciones, cuyo titular, denominado Comisionado, será a su vez el Secretario Técnico del Consejo Estatal para la Atención de las Adicciones, quien tendrá a su cargo el velar por el cumplimiento puntual de la Ley.
- La Comisión es un órgano desconcen-

trado, con autonomía técnica y administrativa, y es el órgano operativo de los distintos programas que genere el Consejo Estatal para la Atención de las Adicciones, en relación con la atención a las adicciones.

- Las atribuciones de vigilancia y control sobre los Centros de Atención a Personas con Problemas de Adicciones, aplicando la normatividad federal; realiza acciones de capacitación y sensibilización en el personal que atiende los centros, para garantizar un trato digno y adecuado a los pacientes y fomenta la participación de la comunidad en programas y acciones de prevención a las adicciones.

- Trasladar la titularidad del Instituto Chihuahuense de la Salud y Servicios de Salud de Chihuahua, al Secretario de Salud.



## EDUCACIÓN Y CULTURA



Se crean las siguientes leyes:

### Ley de la Universidad Tecnológica de Parral

### Ley de la Universidad Tecnológica de la Babicora

De ambas se pueden destacar las siguientes bondades:

- Se crean como organismos descentralizados con personalidad jurídica y patrimonio propio.
- Establece las atribuciones que tienen para el cumplimiento de sus objetivos, entre ellas, administrar los bienes incorporados a su patrimonio y expedir las disposiciones necesarias para hacer efectivas sus atribuciones.
- El órgano del que se componen las Universidades se encuentra conformado por un Consejo Directivo, un Rector, los Secretarios y Directores de Área o División y todos los órganos colegiados que señale el estatuto orgánico, además del órgano de vigilancia.

- Establece la constitución del patrimonio de la universidad, y que son bienes de su propiedad los ingresos que obtengan de las aportaciones de los tres niveles de Gobierno, las herencias, legados y donaciones así como fideicomisos, los bienes muebles e inmuebles que adquiera y los demás ingresos que adquiera por un título legal.

- Menciona el personal con el que contarán las universidades para cumplir su objetivo, el cual será académico, técnico y administrativo.





## EDUCACIÓN Y CULTURA

### La Ley de Subsistemas de Preparatoria Abierta del Estado de Chihuahua

De la cual se pueden destacar los siguientes aspectos:

- Se crea el Organismo Público Descentralizado con personalidad jurídica y patrimonio propio denominado Preparatoria Abierta de Chihuahua.
- Se desarrolla la estructura orgánica requerida por el ordenamiento vigente, compuesta por la Junta Directiva, un Director General, Directores Académico y Administrativo, así como los jefes de unidad y todos órganos colegiados que señale el estatuto orgánico, además del órgano de vigilancia.
- Menciona la integración del patrimonio, de los bienes inmuebles que formen parte del patrimonio, las bases a las que estará sujeta la inversión de recursos financieros por parte del Subsistema, y de cómo se ajustará el ejercicio de los recursos de la Preparatoria Abierta.
- Contempla con qué personal contará la Preparatoria Abierta y los objetivos para lo que serán contratados; y señala quienes serán estudiantes o usuarios del Subsistema de Preparatoria Abierta y como se organizarán.



Por otro lado, se realizaron las reformas tendientes a:

- Dar cumplimiento a lo ordenado por la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, al otorgar el carácter de obligatoria y gratuita a la educación media superior, tanto en la Constitución del Estado, como en la Ley estatal de la materia.
- Modifica el cuerpo normativo de la Universidad Autónoma de Ciudad Juárez para que pueda cumplir de manera más amplia con sus fines y pueda mejorar las oportunidades para los estudiantes y para el desarrollo de la sociedad.
- Promover, destinar y aplicar recursos presupuestales suficientes para el mejoramiento de las condiciones físicas y materiales de los planteles educativos.
- Promover que cada ayuntamiento dé una mayor atención en la educación como una de las tareas de todos los órdenes de Gobierno.
- Agregar el término Heráldica a la Ley de Patrimonio Cultural del Estado de Chihuahua.
- Agregar el término competencia en la Ley Estatal de Educación, para así obligar a las instituciones educativas de la entidad a implementar el sistema de competencias.
- Establecer la obligación de informar anualmente sobre sus actividades y la administración de los recursos a su cargo a las asociaciones de padres de familia.
- Vincular la educación física y el deporte con la promoción de la salud de los estudiantes, para garantizar acciones que permitan obtener una mejor calidad de vida.
- Incluir el concepto de ludotecas en la legislación educativa.
- Instrumentar en todas las escuelas del Estado, un programa relativo a la seguridad y las emergencias escolares, auxiliándose con la Coordinación Estatal de Protección Civil.
- Dar atención a los educandos con problemas de conducta y aprendizaje, canalizándolos a instancias de apoyo psicológico.





## SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL

LXIII LEGISLATURA  
H. CONGRESO DEL ESTADO  
DE CHIHUAHUA  
2010 - 2013

# Principales Reformas

## CIENCIA Y TECNOLOGÍA



- Establecer mecanismos de interacción con la ciudadanía a través de la utilización de las tecnologías de información y comunicación existentes (Portal de Internet).

## OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS

Se expide una nueva ley:

### La Nueva Ley de Vivienda para el Estado de Chihuahua

En la cual:

- Se formulan diversas definiciones que dan claridad a la Ley, entre otros: los relativos a la vivienda adecuada, digna y decorosa; aquéllos que incorporan los principios de no discriminación; los que se ocupan del mejoramiento de vivienda; y, particularmente, los que conceptualizan a la producción y al productor social de vivienda.
- Se reconoce y da atención a los procesos relacionados con la producción de la vivienda. Por ello se establece que, para efectos del diseño y ejecución de políticas públicas, se deberán considerar todos los tipos y modalidades de producción de vivienda: adquisición o habilitación de suelo; lotes con servicios básicos; mejoramiento de vivienda; rehabilitación de vivienda; sustitución de vivienda; vivienda nueva; así como, capacitación, asistencia integral e investigación de suelo y vivienda.

Por otra parte, se realizaron reformas en las que:

- Se contemplan los requisitos para el otorgamiento de licencias de uso de suelo para estaciones de servicio denominadas gasolineras.

Se aprobaron enajenaciones de los siguientes inmuebles:

- **A título gratuito, a favor de:**
  - La SEDENA.
  - Municipio de Chihuahua, para la construcción del Parque Metropolitano.
  - La Casa Hogar Niñas de Chihuahua.
- **A título oneroso, a favor de:**
  - Persona moral denominada Inmobiliaria 2003 S.A. de C.V.
  - De sus poseedores, localizado al oriente de Ciudad Delicias, Chih.
- **Se realiza la desafectación de:**
  - Centro de Salud a favor del Organismo Descentralizado, Servicios de Salud Chihuahua.
  - Dos predios propiedad del Estado, a favor de sus poseedores.
  - Régimen de dominio público de un terreno dado en donación a favor de la Cámara de Comercio en Municipio de Jiménez.



# Principales Reformas

**SEGUNDO  
AÑO DE EJERCICIO  
CONSTITUCIONAL**



LXIII LEGISLATURA  
H. CONGRESO DEL ESTADO  
DE CHIHUAHUA  
2010 - 2013

## ECOLOGÍA Y MEDIO AMBIENTE

- Ampliar las facultades de la Comisión Nacional de Derechos Humanos.
- Regular los centros de verificación vehicular (Engomado Ecológico).
- Implementar un programa que busca la concientización del ciudadano para depositar las pilas usadas en contenedores adecuados.



## JUVENTUD Y DEPORTE

- Adecuar las denominaciones de las Secretarías del Poder Ejecutivo.
- Integrar al Poder Legislativo a la mesa directiva del Instituto de Chihuahuense de Juventud.



## TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL



- Incrementar de 7 a 10% la aportación de los derechohabientes de pensiones.
- Otorgar al Director General de cada Instituto la facultad de delegar funciones en materia de absolver posiciones.
- Se aprueban un total de 35 pensiones a favor de 71 beneficiarios.

## PUEBLOS Y COMUNIDADES INDÍGENAS



- Regular el marco Constitucional local relativo a los derechos indígenas, en el cual se reconoce a pueblos y comunidades indígenas y se plasman sus derechos, tales como:
  - Autonomía.
  - Salud y medicina tradicional.
  - Respeto a sus normas y juicios.
  - Desarrollo social.
  - Educación bilingüe.

## ESPECIAL A GRUPOS VUNERABLES

- Ampliar el espacio reservado a personas con discapacidad, mismo que en espectáculos públicos no será inferior al 2% del total de los lugares.

## EQUIDAD, GÉNERO Y FAMILIA

- Premio "Chihuahuense Destacada".
- Se reforma la figura de pensión alimenticia, añadiendo que para las personas menores de edad, los alimentos comprenden además, los gastos necesarios para la educación preescolar, primaria y secundaria o su equivalente y para proporcionarle algún oficio, arte o profesión lícitos y adecuados a sus circunstancias personales; y tratándose de personas con discapacidad o declarados en estado de interdicción, comprende lo indispensable para lograr en lo posible su rehabilitación, tratamiento y desarrollo.
- Se propone elevar a rango de Fiscalía Especializada a la recién creada Unidad Especializada en Femicidios y Delitos de Género.
- Garantizar el interés superior de la niñez desde el nacimiento, en lo que respecta a los derechos de identidad y registro, independientemente de que el padre sea o no el marido de la mujer casada.
- Agilizar el procedimiento de adopción mediante la posibilidad de realizar la ratificación del consentimiento.



LXIII LEGISLATURA  
H. CONGRESO DEL ESTADO  
DE CHIHUAHUA  
2010 - 2013

## SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL

# Principales Acuerdos

**Conscientes y atentos a la problemática social y la demanda popular, el Congreso del Estado ha realizado diversas acciones en los siguientes rubros:**

En materia de:

### DESARROLLO SOCIAL

- Impulsar la creación de los Reglamentos de la Ley de Desarrollo Social y Humano del Estado, y de la Ley de Asistencia Social Pública y Privada.
- Apoyar la creación de un Programa de Servicio Social, enfocado a la atención y apoyo de personas que sufran discriminación en zonas y comunidades que presenten pobreza, marginación o exclusión.
- Promover la realización de un diagnóstico de detección de necesidades de Desarrollo Social y Humano en el Estado, con la finalidad de incentivar programas para los grupos vulnerables.
- Velar por el cumplimiento a las disposiciones de la NOM para menores y adulto mayor, específicamente en la vigilancia del desarrollo educativo, recreación y adiestramiento a los menores.
- Apoyar en la realización de los estudios necesarios para que sean consideradas como polígonos de pobreza algunas zonas de la Heroica Ciudad Juárez.
- Incentivar la ejecución de las acciones tendientes a fortalecer la atención a los niños y niñas de las familias jornaleras migrantes.



### SALUD

- Impulsar la toma de medidas para garantizar el abasto de medicamentos a los derechohabientes del ISSSTE.
- Impulsar la continuación de las acciones preventivas de la Diabetes Mellitus, en la población chihuahuense.
- Promover en las clínicas públicas de la entidad, que se acepte la sangre aportada por los bancos de transfusión que están autorizados en el Estado.
- Promover la continuación de la campaña de planeación familiar dentro de los centros de salud, escuelas secundarias, preparatorias y centros comunitarios.
- Buscar la creación de un Centro Estatal Especializado en la Detección y Tratamiento del Autismo y Trastorno de Déficit de Atención e Hiperactividad.
- Apoyar en la implementación de la atención homeopática en el servicio de salud brindado por Pensiones Civiles del Estado.



### EDUCACIÓN Y CULTURA

- Dentro de la Comisión de Educación y Cultura se presentaron algunas iniciativas al Congreso de la Unión y ac-

ciones tendientes a buscar una mejor calidad en la educación, mismas que a continuación se especifican.

- Apoyar al Estado en el establecimiento del "Sistema de Tesoros Humanos Vivos", promovido por la UNESCO.
- Buscar se reinstalen las décimas de Don Miguel Hidalgo y Costilla dedicadas en agradecimiento a Melchor Guaspe y Miguel Ortega.
- Promover la asignación de recursos económicos que permitan dar mantenimiento de las escuelas de educación primaria indígena y rural, en el Presupuesto de Egreso para el año 2012.
- Buscar se destine personal especializado en materia de cultura física y deporte a los centros escolares del sistema educativo estatal y garantizar el acceso a alumnos con discapacidad.
- Buscar poner a disposición de la ciudadanía las instalaciones de sus planteles educativos que no tienen un uso académico en el turno vespertino, para realizar actividades deportivas y promover la activación ciudadana.
- Incentivar y apoyar campañas para la inclusión de juguetes tradicionales y la sustracción de juguetes bélicos, promoviendo eventos culturales para el uso de los mismos.
- Impulsar la creación de un Museo de Sitio en Honor de Don Benito Pablo Juárez García, en la Heroica Ciudad Juárez, con la finalidad de difundir su pensamiento y obra.
- Solicitar se continúe privilegiando y fortaleciendo el crecimiento en equipamiento e infraestructura de los centros educativos de la zona rural en la modalidad bivalente.



## CIENCIA Y TECNOLOGÍA

En la materia de Ciencia y Tecnología se realizan las acciones tendientes a:

- Buscar que se incorpore en un sólo ordenamiento legal el contenido de la Ley de Fomento para el Desarrollo Científico, Tecnológico y la Innovación y la Ley del Consejo Estatal de Ciencia, Tecnología e Innovación.
- Promover la entrega anual del Premio de Ciencia y Tecnología del Estado de Chihuahua.
- Apoyar en la implementación de protocolos de seguridad y protección electrónica, evitando que sean susceptibles de ciberataque.
- Solicitar al Congreso de la Unión que legisle en materia de tarifas de telecomunicaciones, a fin de que se disminuyan los precios de telefonía móvil en el país.



## OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS

- Promover el fortalecimiento de esfuerzos para garantizar la seguridad del transporte público foráneo.
- Buscar la inclusión dentro del Plan de Modernización de Gobierno del Estado, al transporte en Ciudad Juárez.
- Promover la realización de trámites legales que destinen una porción de terreno del Galgódromo de Ciudad Juárez a la construcción del Centro de Convenciones y Exposiciones "Paso del Norte".
- Fomentar la creación de la infraestructura necesaria e instalación de antenas de telefonía celular, para que los usuarios de la carretera Camargo - Ojinaga y Chihuahua- Hidalgo del Parral, tengan la posibilidad de comunicarse vía celular, al transitar por las mismas.
- Apoyar la instalación de infraestructura en las subestaciones eléctricas para el desarrollo de la Ciudad del Conocimiento de Ciudad Juárez.
- Apoyar la implementación de una señalética en forma braille a favor de los invidentes.
- Buscar la promoción de la certificación de competencias laborales, de aquellos que se desempeñan como choferes del servicio público de transporte de pasajeros.
- Buscar la implementación de un programa que modernice la Carretera Panamericana, específicamente el trayecto de Chihuahua a Ciudad Juárez.
- Promover el rescate de las instalaciones de la Ex-Garita de revisión fiscal ubicada en la carretera Ciudad Juárez - Chihuahua y crear un Centro de Prevención de Adicciones.
- Incentivar para que posterior al conteo de viviendas abandonadas que realizó el IVI, se dé la creación de un programa de rehabilitación de las mismas.
- Promover la creación de caminos alternos que puedan utilizarse para transporte de explosivos que son destinados a la actividad minera.





LXIII LEGISLATURA  
H. CONGRESO DEL ESTADO  
DE CHIHUAHUA  
2010 - 2013

## SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL

# Principales Acuerdos

## ECOLOGÍA Y MEDIO AMBIENTE

- Promover la creación de un programa de difusión sobre el perjuicio y deterioro que causan las bolsas plásticas.
- Apoyar en el cumplimiento de la Ley de Biodiversidad de Organismos Genéticamente Modificados, en relación a la siembra de transgénicos en el Estado.
- Buscar se dé énfasis en el acopio de los residuos sólidos plásticos, para que éstos puedan llegar oportunamente a los centros de reciclaje ya existentes.
- Buscar la implementación de un programa de recolección de basura con separación de desechos orgánicos e inorgánicos.
- Promover la asignación de recursos, creación de programas e implementación de "Brigadas Contra Incendios Forestales"
- Fomentar la creación de mecanismos y operativos necesarios y urgentes para frenar la tala excesiva de árboles y su transporte para ser vendidos como leña.

## ASUNTOS FRONTERIZOS

- Impulsar la aportación de recursos para el rescate del centro histórico de la Heroica Ciudad Juárez.
- Promover la apertura de la totalidad de las garitas.
- Apoyar en la implementación de vigilancia permanente en los puentes internacionales.
- Fomentar la intensificación de la vigilancia en aduanas, puertos marítimos y aeropuertos.



## TRABAJO Y PREVISION SOCIAL

- Se envían iniciativas al Congreso de la Unión para reformar:
  - Diversas disposiciones de la Ley del Seguro Social, a efecto de que tenga derecho a la pensión por viudez el cónyuge superviviente del asegurado o pensionado de invalidez, así como servicio de guardería a los padres que no tengan en donde dejar a sus hijos y la madre se encuentre trabajando.
  - La Ley del INFONAVIT y la Ley del ISSSTE, para que los créditos otorgados si bien sean tasados en base al salario mínimo, no estén sujetos a actualización conforme al incremento del salario mínimo.
  - La Ley Federal del Trabajo, a efecto de incluir como causa de rescisión laboral el acoso psicológico laboral.
- Buscar mejoras en las condiciones laborales de las trabajadoras cocineras de albergues indígenas.



- Promover la autorización de un porcentaje mayor para incremento a los salarios mínimos aplicables para el año 2012.
- Impulsar la investigación en torno a los trabajos que las tiendas departamentales y de autoservicio dan a jóvenes de entre 13 y 17 años, para que realicen entrega de publicidad de casa en casa, así como de los llamados "cerillos".
- Buscar se instrumenten las acciones para fortalecer labores de inspección y vigilancia de las condiciones en que operan las minas, e implementar los programas necesarios para lograr la seguridad de personal de compañías mineras.





## PUEBLOS Y COMUNIDADES INDÍGENAS

- Buscar obtener el consentimiento de los pueblos y comunidades indígenas cuando la explotación de las minas ocupen sus territorios.
- Buscar que se traduzcan los ordenamientos legales del Estado a las lenguas autóctonas de la entidad.
- Buscar atención efectiva de la población indígena por medio de la difusión de albergues.
- Incentivar a la Coordinación Estatal de la Tarahumara a fin de que proceda a la credencialización de los indígenas para que puedan gozar del descuento en las tarifas del transporte público.
- Solicitar que los tres órdenes de gobierno implementen mecanismos y alternativas a fin de que los programas dirigidos a brindar apoyos alimenticios a las comunidades indígenas, sean motivadores para el desarrollo y crecimiento de los mismos.
- Velar por el cumplimiento del derecho a la Consulta y al Consentimiento Libre, Previo e Informado, en todos los programas e inversiones que se destinen a las Comunidades Indígenas del Estado.



## ESPECIAL A GRUPOS VULNERABLES

- Buscar que se asignen los recursos correspondientes, para realizar las adecuaciones curriculares que permitan la inclusión y el pleno desarrollo de las personas con discapacidad.
- Apoyar en la realización de acciones relativas a la elaboración y publicación del Reglamento de la Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad.



## EQUIDAD, GÉNERO Y FAMILIA

- Buscar que se subsane el déficit importante de guarderías que existe en el municipio de Ojinaga, Chih.
- Promover que las instancias federales y estatales, busquen los mecanismos legales necesarios para eliminar la discriminación contra las mujeres en la vida política y pública del país.
- Apoyar y buscar la posibilidad de establecer Centros de Convivencia Familiar en el Estado.





LXIII LEGISLATURA  
H. CONGRESO DEL ESTADO  
DE CHIHUAHUA  
2010 - 2013

## SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL

### GRUPO PARLAMENTARIO DEL PAN



**Dip. Héctor Rafael Ortiz Orpinel**  
Rep. Plurinominal / COORDINADOR

**Dip. Jaime Beltrán del Río / Rep. Plurinominal**  
**Secretario:** Comisión de Programación, Presupuesto y Hacienda Pública

**Dip. Patricia Flores González / Rep. Plurinominal**  
**Presidente:** Comisión de Equidad, Género y Familia

**Dip. Raúl García Ruiz / Dto 04**  
**Presidente:** Comisión Segunda de Gobernación y Puntos Constitucionales

**Dip. Inés Aurora Martínez Bernal / Rep. Plurinominal**  
**Presidente:** Comisión de Participación Ciudadana

**Dip. Alejandro Pérez Cuellar / Dto 03**  
**Presidente:** Comisión de Asuntos Fronterizos

### GRUPO PARLAMENTARIO DE NUEVA ALIANZA



**Dip. César Alberto Tapia Martínez**  
Dto 06 / COORDINADOR

**Dip. María de los Ángeles Bailón Peinado**  
Rep. Plurinominal  
**Presidente:** Comisión de Derechos Humanos

**Dip. Samuel Díaz Palma / Rep. Plurinominal**  
**Presidente:** Comisión Especial para la Atención de Grupos Vulnerables

**Dip. Luis Adrián Pacheco Sánchez / Rep. Plurinominal**  
**Presidente:** Comisión de Educación y Cultura

**Dip. Brenda Francisca Ríos Prieto**  
Rep. Plurinominal  
**Presidente:** Comisión de Ecología y Medio Ambiente



**Dip. Héctor Elías Barraza Chávez**  
Rep. Plurinominal  
**Presidente:** Comité de Biblioteca, Asuntos Editoriales e Informática



**Dip. Rubén Aguilar Jiménez**  
Rep. Plurinominal  
**Presidente:** Comisión de Salud



## Comisiones

### GRUPO PARLAMENTARIO DEL PRI



**Dip. Enrique Serrano Escobar / Dto 08**  
COORDINADOR

**Dip. Liz Aguilera García / Dto 17**  
**Presidente:** Comisión de Programación, Presupuesto y Hacienda Pública

**Dip. David Balderrama Quintana / Dto 12**  
**Presidente:** Comisión de Desarrollo Rural Integral

**Dip. Ricardo Alán Boone Salmón / Dto 16**  
**Presidente:** Comisión de Ciencia y Tecnología

**Dip. Alejandro Domínguez Domínguez / Dto 18**  
**Presidente:** Comisión de Seguridad Pública

**Dip. Elías Gabriel Flores Viramontes / Dto 02**  
**Presidente:** Comisión de Fiscalización

**Dip. René Franco Ruiz / Dto 07**  
**Presidente:** Comisión de Economía

**Dip. Benjamín García Ruiz / Dto 09**  
**Presidente:** Comisión de Desarrollo Municipal y Fortalecimiento del Federalismo

**Dip. Francisco González Carrasco / Dto 10**  
**Presidente:** Comisión Especial para los Festejos del Centenario de la Revolución Mexicana

**Dip. Pablo González Gutiérrez / Dto 21**  
**Presidente:** Comisión de Pueblos y Comunidades Indígenas

**Dip. Gerardo Hernández Ibarra / Dto 05**  
**Presidente:** Comisión de Transparencia y Acceso a la Información Pública

**Dip. Alex Le Barón González / Dto 01**  
**Presidente:** Comisión Especial del Agua

**Dip. Fernando Mendoza Ruiz / Dto 19**  
**Subcoordinador:** Grupo Parlamentario del PRI

**Dip. Ricardo Orviz Blake / Dto 20**  
**Presidente:** Comisión de Obras y Servicios Públicos

**Dip. Jorge Abraham Ramírez Alvidrez / Dto 13**  
**Presidente:** Comisión de Justicia

**Dip. Gloria Guadalupe Rodríguez González / Dto 14**  
**Presidente:** Comisión de Desarrollo Social

**Dip. Jesús José Sáenz Gabaldón / Dto 15**  
**Presidente:** Comisión de Juventud y Deporte

**Dip. Francisco Javier Salcido Lozoya / Dto 11**  
**Presidente:** Comisión de Trabajo y Previsión Social

**Dip. Gabriel Humberto Sepulveda Reyes / Dto 22**  
**Presidente:** Comisión Primera de Gobernación y Puntos Constitucionales

**Dip. Alva Melania Almazán Negrete / Rep. Plurinominal**  
**Vocal:** Comisión de Salud



## GRUPO PARLAMENTARIO DEL PRI

**Dip. Enrique Serrano Escobar**  
COORDINADOR



Dip. Liz Aguilera  
García



Dip. Alva Melania  
Almazán Negrete



Dip. David  
Balderrama Quintana



Dip. Ricardo Alán  
Boone Salmón



Dip. César Alejandro  
Domínguez Domínguez



Dip. Elías Gabriel  
Flores Viramontes



Dip. René  
Franco Ruiz



Dip. Benjamín  
García Ruiz



Dip. Francisco  
González Carrasco



Dip. Pablo González  
Gutiérrez



Dip. Gerardo  
Hernández Ibarra



Dip. Alex Le Barón  
González



Dip. Fernando  
Mendoza Ruiz



Dip. Ricardo  
Orviz Blake



Dip. Jorge Abraham  
Ramírez Alvidrez



Dip. Gloria Guadalupe  
Rodríguez González



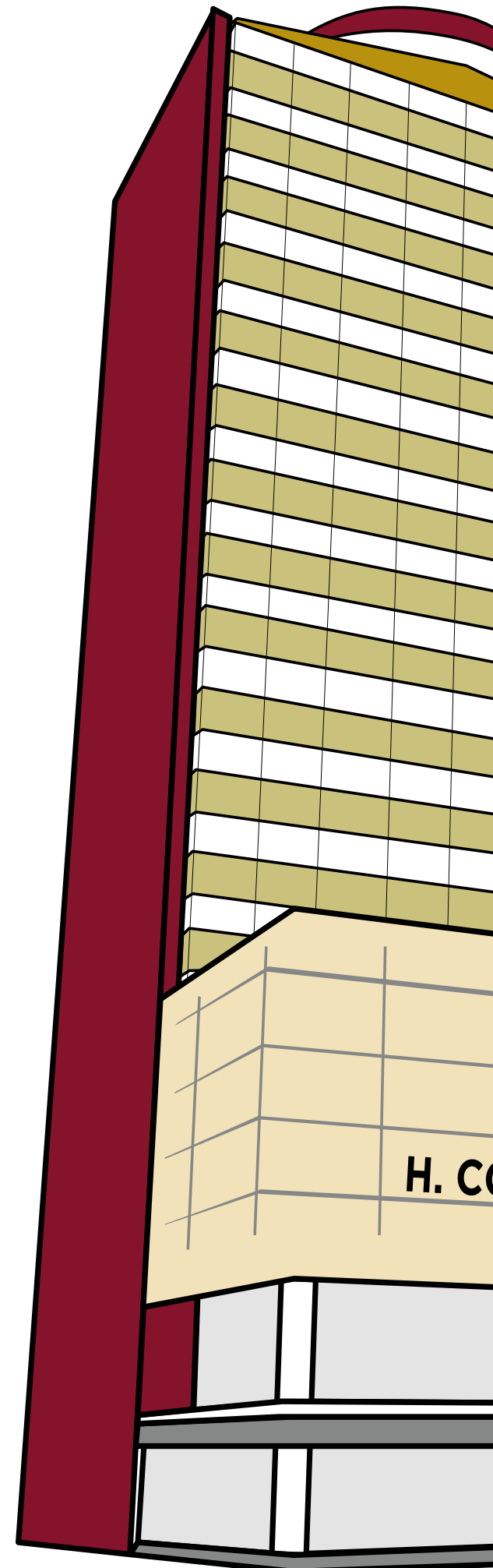
Dip. Jesús José  
Sáenz Gabaldón

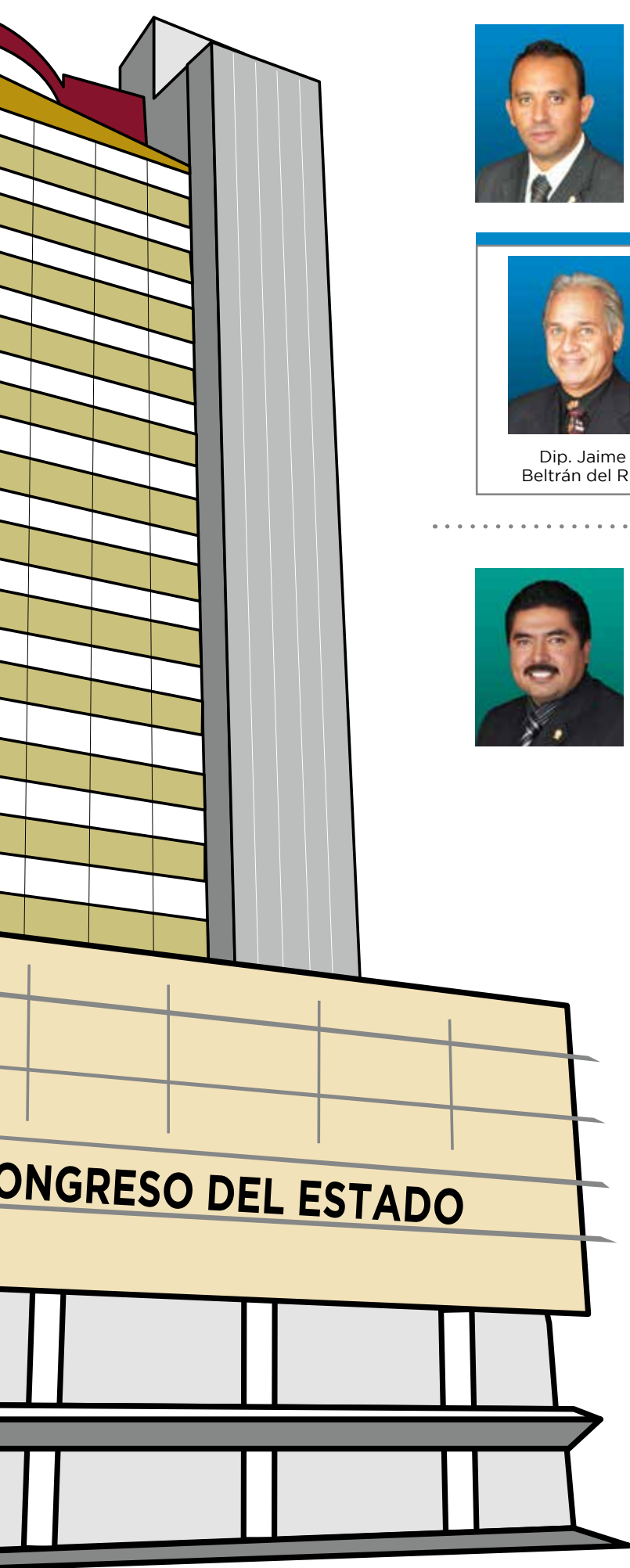


Dip. Francisco Javier  
Salcido Lozoya



Dip. Gabriel Humberto  
Sepulveda Reyes





## GRUPO PARLAMENTARIO DEL PAN

**Dip. Héctor Rafael Ortiz Orpinel**  
COORDINADOR



Dip. Jaime Beltrán del Río



Dip. Patricia Flores González



Dip. Raúl García Ruiz



Dip. Inés Aurora Martínez Bernal



Dip. Alejandro Pérez Cuellar



## GRUPO PARLAMENTARIO DE NUEVA ALIANZA

**Dip. César Alberto Tapia Martínez**  
COORDINADOR



Dip. María de los Ángeles Bailón Peinado



Dip. Samuel Díaz Palma



Dip. Luis Adrián Pacheco Sánchez



Dip. Brenda Francisca Ríos Prieto



Dip. Héctor Elías Barraza Chávez



Dip. Rubén Aguilar Jiménez



LXIII LEGISLATURA  
H. CONGRESO DEL ESTADO  
DE CHIHUAHUA  
2010 - 2013

**SEGUNDO  
AÑO DE EJERCICIO  
CONSTITUCIONAL**

[www.congresochoihuahua.gob.mx](http://www.congresochoihuahua.gob.mx)

C. Libertad #9 Col. Centro, Chihuahua, Chih. C.P. 31000  
01 (800) 220 68 48 (614) 412 32 00



/congresochoihuahua



@congresoedochih